

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 098/11-S.
Notificado: Yongsheng Shi.
Último domicilio: Plaza Río Trabancos núm. 8, local 4. 29006, Málaga.
Trámite que se notifica: Inicio.

Málaga, 23 de junio de 2011.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.^a planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. expte.: 29-000561-10-P.
Notificado: Don Xiaojun Lin.
Último domicilio: C/ Jordan Marbella, núm. 31, 35, local 1, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 29-000645-10-P.
Notificado: Don Diego Fernando Gatto.
Último domicilio: C/ Estébanez Calderón, núm. 21, ático, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 29-000677-10-P.
Notificado: Doña Linda Uju Oramidake.
Último domicilio: C/ Viña del Mar, núm. 8, 2.º C, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 29-000801-10-P.
Notificado: Don Alberto Castellanos Martín.
Último domicilio: C/ Poeta Infante Don Juan Manuel, núm. 7, Almería.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 29-000389-11-P.
Notificado: Don Martín Jiménez Román.
Último domicilio: C/ Amistad, núm. 2, Urb. Buenas Noches, Estepona (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. expte.: 29-000391-11-P.
Notificado: Anywhere Viviendas UE-2.
Último domicilio: Cuesta Talavera, núm. 8, bloque 3, portal 2, ático I, Antequera (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. expte.: 29-000421-11-P.
Notificado: Frutas Medusa, S.L.
Último domicilio: C/ Sant Jaume I Sant Quiteri, núm. 21, Albalat Sore (Valencia).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 4 de julio de 2011.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ACUERDO de 30 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de expediente sancionador en materia de consumo, así como propuesta de resolución a las entidades que se citan.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores en materia de Consumo, así como Propuesta de Resolución que más abajo se detalla, incoados por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos, para que sirva de notificación de los mencionados actos. Se informa que para un conocimiento íntegro de dichos actos, podrán comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Cádiz, sito en Avda. M.^a Auxiliadora núm. 2, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones que considere oportunas para su mejor defensa.

Expediente sancionador núm.: 11-38/11-P.
Interesado: «Talleres Desguaces Heredia».
Último domicilio conocido: C/ Pintor Juan Lara núm. 8 de El Pto. Sta. María (Cádiz).
Acto notificado: Propuesta de expediente sancionador.
Contenido: Infracción en materia de consumo.
Sanción propuesta: 200 euros.